

CASTRO, 07 DE MAYO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N°94 de fecha 02.05.2018; el Decreto Municipal N°66 de fecha 14.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad mejorar las áreas verdes y áreas de equipamientos del sector denominado Barrio El Encuentro, conformado por los sectores Alonso de Ercilla, Padre Hurtado e Inés de Bazán, que son parte de la intervención del Programa Quiero MI Barrio en la comuna y que es ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y La Ilustre Municipalidad de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-32-L118: denominada: "OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL PADRE HURTADO".-

3.- El rechazo de la Orden de Compra ID 966131-72-SE18 por parte de de la empresa adjudicada, JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ RUT N° 9.374.775-5 por el monto de \$ 2.535.890 (dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos noventa pesos), con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos.-

DECRETO:

1.- **READJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-32-L118: denominada: "OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL PADRE HURTADO" a la empresa SOLUCIÓN INTEGRAL SPA, RUT N° 76.644.425-3 por el monto de \$ 2.272.435 (dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), con un plazo de ejecución de 29 (veintinueve) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios ítem N° 11405-40.006 denominada "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbj

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE